

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 22 de diciembre de 2022

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” y la Página Web del Poder Judicial, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 00502-2022-P-CSJLI-PJ mediante la cual dispone el traslado del 1° y 2° Juzgados de Paz Letrado de Breña de la Corte Superior de Justicia de Lima, con sus respectivas mesas de partes, a la nueva sede judicial ubicada en el Jirón Alto de la Luna N° 971-973, Urbanización de Proveedores Unidos, distrito de Breña, Provincia y Departamento de Lima.

Además, se dispone que 1° y 2° Juzgados de Paz Letrado de Breña de la Corte Superior de Justicia de Lima inicien sus actividades jurisdiccionales en la nueva sede judicial mencionada, el día 22 de diciembre de 2022.

- Resolución Administrativa N° 00436-2022-CE-PJ mediante la cual se dispone, a partir del 1 de enero de 2023, la creación de ciento seis (106) órganos jurisdiccionales permanentes por Distrito Judicial, cuyo monitoreo se encuentra bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial; conforme a los grupos señalados en el considerando tercero de la resolución.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.